

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00133-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO PARCELA No. 3, UBICADO EN LA VEREDA CANAIMA, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-79911 Y CEDULA CATASTRAL No. 200450002000000030123000000000; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de WILFRIDO CANDELARIO VIECCO ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.017.633 y MARIBEL MONTERO RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.736.414; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el siete (07) de noviembre de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2025-00133-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		No. IDENTIFICACIÓN	
WILFRIDO CANDELARIO VIECCO ROCHA		C.C. 77.017.633	
MARIBEL MONTERO RIOS		C.C. 49.736.414	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“PARCELA No. 3”	18 hectáreas 7584 m²	190-79911	INVERSIONES MACHADO PINO S.A.S.
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 111 (con coordenadas 2627103,67 N - 4965793,82 E), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 101 (con coordenadas 2627086,88 N - 4965908,25 E), en una distancia de 115,65 metros y colindando con predio de la señora BELKIS BARROS, con callejón en medio y cercado de puas.			
ORIENTE: Partiendo del punto 101 (con coordenadas 2627086,88 N - 4965908,25 E), en línea quebrada y dirección suroeste, que pasa por los puntos 102, 103, 104 y 105, hasta llegar al punto 106 (con coordenadas 2626104,39 N - 4965739,93 E), en una distancia de 1055,25 metros y colindando con predio de la señora EMERATRIZ LUNA, sin cercado en medio.			
SUR: Partiendo del punto 106 (con coordenadas 2626104,39 N - 4965739,93 E), en línea recta y dirección noroeste, hasta llegar al punto 107 (con coordenadas 2626150,05 N - 4965590,99 E), en una distancia de 155,78 metros y colindando con predio del señor WILIAN FUENTES, con cercado de puas en medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 107 (con coordenadas 2626150,05 N - 4965590,99 E), en línea quebrada y dirección noreste, que pasa por los puntos 108, 109 y 110, hasta llegar al punto 111 (con coordenadas 2627103,67 N - 4965793,82 E), en una distancia de 974,95 metros y colindando con predio del señor MILCIADES MEZA, con cercado de puas en medio, siendo éste el punto de partida y cierre.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Becerril (Cesar), cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 200013121001- 2025-00133-00

Dado en Valledupar, el 14 del mes de noviembre del año 2025.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO